



YONKERS PUBLIC SCHOOLS

Inscribiéndose en las Escuelas Públicas de Yonkers

- Para inscribir a un estudiante usted debe ser el padre/encargado y ser residente de la Ciudad de Yonkers
- Los estudiantes que son nuevos en las Escuelas Públicas de Yonkers o están ingresando nuevamente al Distrito pueden inscribirse durante el año, incluyendo julio y agosto.
- Las inscripciones se pueden hacer de lunes a viernes en el Centro de Información 914-376-8050, de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

El procedimiento de Selección de Escuela se lleva a cabo una vez al año. Los padres que son nuevos al Distrito pueden solicitar para septiembre del 2008 asignaciones de escuela durante el Procedimiento de Selección de Escuela. Si la inscripción se hace después de este período, los padres recibirán una carta de colocación en junio del 2008.

¿A qué edad puede ser inscrito un niño(a) para Septiembre del 2008?

- Para prekindergarten, cuatro años de edad antes del 31 de diciembre del 2008- se pueden inscribir en cualquier momento, después del 1 de noviembre del 2007
- Para kindergarten, cinco años de edad antes del 31 de diciembre del 2008 - se pueden inscribir en cualquier momento, después del 1 de noviembre del 2007

¿Quién debe inscribir al estudiante?

El padre/encargado que vive en la Ciudad de Yonkers debe de inscribir al estudiante

¿Dónde se inscriben a los estudiantes?

Los padres/encargados inscriben a su niño(a) en el

**Centro de Información
Escuelas Públicas
de Yonkers
Oficina Anexa
de Administración
Avenida 28 de Wells,
Edificio #2
Yonkers, NY 10701
(914) 376-8050**

¿Cual es el horario de inscripción en el Centro de Información?

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

¿Qué documentos se requieren al matricular su niño?

Los siguientes documentos deben ser presentados en el momento de inscripción:

Certificado de Nacimiento

Los certificados de nacimiento de los estudiantes nacidos en Yonkers pueden ser obtenidos en:

Department of Vital Statistics
City Hall-Room 107
Nepperhan Avenue
Yonkers, NY 10701
(914) 377-6017

Los certificados de nacimiento de los estudiantes nacidos fuera de Yonkers pueden ser obtenidos en la ciudad, estado o país donde el niño nació.

Prueba de Residencia

Se requieren tres pruebas de residencia, las cuales pueden ser:

Factura de Con Edison; Factura de teléfono; Estado de cuenta del Banco; Factura de Cablevisión; Forma W-2; Factura de agua; Declaración de impuesto de la propiedad; comprobantes de planilla de pago; Contrato de renta; Tarjeta de registración de votante; Hoja de presupuesto de DSS; Cartas de agencias o trabajadores sociales; Formulario validado de cambio de dirección de la Oficina de Correos; Sección 8 ó factura de la vivienda Municipal.

Condición de Custodia

Los estudiantes que no residen con sus padres naturales deben presentar constancia de documentación legal para tutela.

Certificados de Inmunización

Los certificados de inmunización deben ser firmados por un médico y deben indicar que el estudiante ha sido inmunizado o está en un programa para prevenir:

- 3 o más dosis de difteria toxoide (DPT or DT)
- 3 o más dosis de la vacuna oral de polio trivalente (OPV) o vacuna polio inactivada (IPV)
- Vacuna de sarampión viva administrada después de los 12 meses
- Vacuna de rubéola viva administrada después de los 12 meses
- Vacuna contra las paperas viva administrada después de los 12 meses
- Segunda dosis de la vacuna de sarampión, preferiblemente sarampión, paperas, rubéola (MMR) administrada a los 4-6 años de edad

- 3 dosis of influenza Haemophilus Tipo b (Hib) or 1 dosis administrada a los 15 meses de edad o después.
- 1 dosis de la vacuna contra la varicela después de 1 año de edad para niños nacidos después del 1/1/98 (Todos los niños que ingresan Kindergarten en 2003)
- 3 dosis de la vacuna contra la Hepatitis B para cualquier niño nacido después del 1/1/193 y todos los niños ingresando a los grados 7, 8 y 10
- Examen de Tuberculina (PPD) cada 2 años

Hay excepciones para las inmunizaciones establecidas por la ley, donde según la opinión de un médico, la inmunización podría poner en peligro la salud del niño o donde la inmunización es contraria a las creencias, honestamente llevadas, de los padres/guardianes. Las solicitudes de excepción basada en cualquiera de las razones señaladas arriba deben ser presentadas por escrito a las Escuelas Públicas de Yonkers.

Las inmunizaciones se pueden obtener por:

Un médico privado o el Departamento de Salud del Condado de Westchester (GRATIS) haciendo una cita a:

Westchester County
Health Department
Yonkers Office
20 South Broadway
Yonkers, NY 10701
(914) 231-2500/2522

Para mayor información comuníquese al:
(914) 376-8050